

Asociación Económica Integral Regional (RCEP): antecedentes, desarrollo, perspectivas

Cuitláhuac Oviedo Puente*

RESUMEN

En los últimos 20 años, a partir del inicio del siglo XXI, el mundo ha vivido una mayor globalización, un aumento en el comercio e inversiones y una disminución de los aranceles entre las naciones; sin embargo, durante este tiempo surgieron tres agrupaciones económicas comerciales que pueden reorientar la globalización de otra manera, con una mayor integración regional, creando barreras arancelarias y no arancelarias entre dichas agrupaciones y, sobre todo, hacia otras naciones que no se encuentran en ninguno de estos tres bloques.

Lo anterior puede afectar el desarrollo del comercio internacional, la globalización y la integración mundial, principalmente en esas naciones que, como se mencionó, van a tener una menor capacidad para captar inversiones extranjeras directas, mejorar su productividad y entrar en las cadenas globales de suministro, por lo que el objetivo de esta investigación es analizar el impacto que generan estas agrupaciones, principalmente la Asociación Económica Integral Regional (Regional Comprehensive Economic Partnership-RCEP); así mismo, se lleva a cabo una comparación de esta agrupación con la Unión Europea (UE) y con el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

* Magíster en Ciencias, Instituto Politécnico Nacional. Docente, Instituto Politécnico Nacional (México). [cuitlahuac_oviedo@hotmail.com]; [<https://orcid.org/0000-0003-3434-164X>].

Recibido: 1 de diciembre de 2023 / Modificado: 3 de abril de 2024 / Aceptado: 5 de abril de 2024

Para citar este artículo:

Oviedo Puente, C. (2024). Asociación Económica Integral Regional (RCEP): antecedentes, desarrollo, perspectivas. *Oasis*, 40, 35-51.

doi: <https://doi.org/10.18601/16577558.n40.03>

Esta investigación utiliza la metodología cuantitativa, en particular el método descriptivo, el cual se basa en la recopilación y el análisis de datos, en algunos casos, por medio de las estadísticas.

De igual manera, esta investigación se basa en el enfoque de las relaciones económicas internacionales, sobre todo en la teoría del Orden Internacional y Sociedad internacional, en donde se plantea el reconocimiento de los Estados-nación, con el surgimiento del concepto de sistema internacional, en donde se presenta una reciprocidad de intereses entre los Estados.

Palabras clave: integración; globalización; regionalización; bloques comerciales; migración.

Regional Comprehensive Economic Association (RCEP): Background, Development and Perspectives

ABSTRACT

In the last 20 years, since the beginning of the 21st century, the world has experienced greater globalization, an increase in trade and investment, and a decrease in tariffs between nations. However, during this period, three commercial economic blocs have emerged that can reorient globalization in a different way, with greater regional integration and the creation of tariff and non-tariff barriers between these blocs and, above all,

against other nations that are not part of any of these three blocs.

The above can affect the development of international trade, globalization and world integration, especially in those nations that, as already mentioned, will have a lower capacity to attract foreign direct investment, improve their productivity and enter into global supply chains. Hence, the objective of this research is to analyze the impact generated by these three blocs, mainly the Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP), as well as a comparison of this bloc with the European Union (EU), as well as with the Treaty between Mexico, the United States and Canada (TMEC).

This research was carried out using a quantitative methodology, particularly through the descriptive method, which is based on collecting data and analysing it, in some cases, using statistics.

Likewise, this research is based on the approach of international economic relations, especially on the theory of “International Order and International Society”, where the recognition of nation states is proposed, emerging the concept of the International System, where there is a reciprocity of interests between nations.

Key words: Integration; globalization; regionalization; trade blocks; migration.

ANTECEDENTES

La humanidad ha practicado el comercio desde la Antigüedad, el cual se ha ido modificando, perfeccionando, ayudando a

desarrollar ciudades, Estados, imperios y naciones, como fue el caso de Inglaterra y después de Francia. Posteriormente, el comercio obligó a las naciones a buscar la forma de mejorar las relaciones comerciales, por lo que crearon acuerdos comerciales, siendo uno de ellos la Confederación Germánica en 1815, en la cual se encontraban 39 Estados, entre ellos Prusia y Austria, con el objetivo de tener una integración mercantil y política, sin embargo, la rivalidad entre estas dos naciones provocó la desintegración de esta Confederación (National Geographic, 2021).

Ya para 1860, Gran Bretaña y Francia firmaron el tratado Cobden-Chavalier, en donde se acordó la reducción de aranceles entre ambas naciones, incluyendo una cláusula de nación más favorecida (NMF), impulsando tratados bilaterales entre naciones europeas, lo que fomentó el libre comercio en el continente europeo; sin embargo, derivado de la crisis económica de 1873 a 1877, los países optaron por medidas proteccionistas. Así mismo, con la unificación de Alemania e Italia, estas dos naciones buscaron proteger sus industrias y apostar por la unidad nacional, lo que afectó el flujo del comercio internacional (OMC, 2011).

Posterior a la gran crisis de 1929, las naciones europeas aplicaron la política de “empobrecer al vecino”, es decir, aumentaron los aranceles a la importación para defender la industria nacional y con ello los empleos. Derivado de lo anterior, se crearon bloques comerciales con la intención de la defensa de las naciones integrantes, como el pacto entre Holanda y los países

escandinavos creado en 1930; Gran Bretaña y sus colonias en 1932 y, en 1936, Alemania creó su propio bloque comercial con naciones del sur y este de Europa. Durante el mismo periodo, Japón intentó crear su bloque de coprosperidad, en donde no participaban los países occidentales (OMC, 2011).

Después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación del nuevo orden económico financiero, se empezó a desarrollar el regionalismo, iniciando en el continente europeo con la Comunidad de Acero y Carbón, que posteriormente se convirtió en la Comunidad Económica Europea (CEE). Lo anterior sirvió de modelo para los países en desarrollo en Latinoamérica, África y Asia.

Antes de continuar con los factores que ayudaron a la creación de la Asociación Económica Integral Regional (Regional Comprehensive Economic Partnership-RCEP); vale la pena mencionar lo que es un tratado de libre comercio, así como los diferentes tipos de integración. Con respecto a este último punto, en la integración comercial económica se presentan varias etapas, la primera de ellas son los acuerdos preferenciales, en donde dos naciones o más llegan a algunos acuerdos para reducir aranceles, o medidas no arancelarias, preferencias de inversión, entre otros puntos, con el fin de mejorar las relaciones comerciales y económicas entre los países involucrados. El segundo paso es el tratado de libre comercio, en donde se disminuyen o desaparecen las medidas arancelarias y no arancelarias entre las naciones firmantes sobre algunos o todos los bienes. El tercer paso es la unión aduanera, la cual consiste en la aplicación

de aranceles aduaneros comunes a terceros países y una política comercial común entre las naciones miembros. El siguiente paso es el mercado común, en el cual se establecen reglamentaciones comunes para productos y libertad de circulación para bienes, capital, trabajo y servicios. Luego sigue la integración, que es la unión económica y monetaria, en la cual se crea un mercado común con una moneda y políticas monetarias comunes. Por último está la integración económica completa, a la cual se agrega la armonización de políticas fiscales y económicas (Petit, 2014).

ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL SURESTE ASIÁTICO

En el continente asiático, sobre todo en la región del sureste asiático, en la década de los sesenta se llevaron a cabo dos intentos de creación de una agrupación comercial, la primera de ellas fue la Asociación del Sudeste de Asia (ASA) en 1961, formada por Filipinas, Malasia y Tailandia; posteriormente, para 1963 se creó Maphilindo, con la participación de Malasia, Indonesia y Filipinas, ambas agrupaciones no tuvieron éxito (Oviedo, 2023). Para 1967 se creó la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Ansea), cuando los representantes de Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia firmaron la Declaración de la Ansea, iniciando una nueva organización regional que, para 1999, ya contaba con diez países miembros: Brunéi Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam (Liu,

2022). Para 2018, esta organización se convirtió en la sexta economía más importante del mundo (Oviedo, 2023).

En 2011, en la 19° cumbre de la Ansea, que se realizó en Bali, Indonesia, se presentó una iniciativa para la creación de una zona libre de comercio en la región, lo anterior generó interés en varias naciones del continente asiático, surgiendo el Ansea + 3, en donde se encontraban China, Japón y Corea del Sur; posteriormente se incrementó a Ansea + 6, en donde se incorporaron en las negociaciones Australia, Nueva Zelanda e India (Morales, 2020).

La negociación de este acuerdo se llevó a cabo durante siete años, a través de un sinnúmero de reuniones de funcionarios de alto nivel, así como tres intensas cumbres multilaterales y bilaterales sobre acceso a los mercados de los países participantes, lo que posiblemente dé como resultado el surgimiento de fuertes lazos entre las naciones miembros, disminuyendo así las posibilidades de conflictos en la región (Pambago, 2023).

A pesar de que las negociaciones estaban a punto de terminar, la India se retiró de las mismas en 2019, por varias razones, por ejemplo, esta nación tiene un déficit comercial con China, situación que, a consideración de India, empeoraría si hubiese estado en el acuerdo; la India menciona que el gigante asiático no cuenta con una economía de mercado, que las empresas paraestatales presentan una competencia desleal en ese territorio, y que el gobierno chino manipula el valor de su moneda para impulsar las exportaciones de ese país.

También cabe mencionar que estas dos naciones tienen disputas fronterizas, y China ha apoyado abiertamente a Pakistán, con quien la India tiene problemas territoriales por la región de Cachemira. Aunado a lo anterior, la India también advirtió amenazas a su economía por parte de Australia y de Corea del Sur. En el primer caso, la industria de alimentos perecederos es una seria amenaza a la cría de animales de subsistencia en zonas rurales de la India; en el segundo caso, la industria manufacturera de Corea puede afectar el desarrollo industrial de la India. Por todas esas razones, la India se retiró de las negociaciones del acuerdo comercial (Otero, 2019).

A pesar de lo anterior, la Ansea continuó con las negociaciones con el resto de los países, logrando que este acuerdo entrara en vigor el primero de enero de 2022, el cual representa la mayor área de libre comercio a nivel mundial.

ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL REGIONAL

Los países miembros de la Asociación Económica Integral Regional (Regional Comprehensive Economic Partnership-RCEP) son China, Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda, Brunéi Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam, creando así la RCEP (Herreros, 2022).

El impacto que tiene la RCEP a nivel mundial es considerable, como se presenta en la figura 2, en donde se puede comparar el producto interno bruto (PIB) de 2022, entre

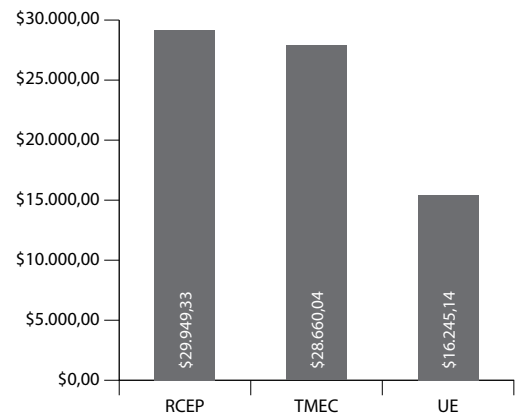
esta agrupación, la Unión Europea (UE) y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), lo anterior con datos del Fondo Monetario Internacional (2022).

FIGURA 1. PAÍSES MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL REGIONAL



Fuente: elaboración propia.

FIGURA 2. PRODUCTO INTERNO BRUTO, PRECIOS CORRIENTES DE 2022 (MIL MILLONES USD)

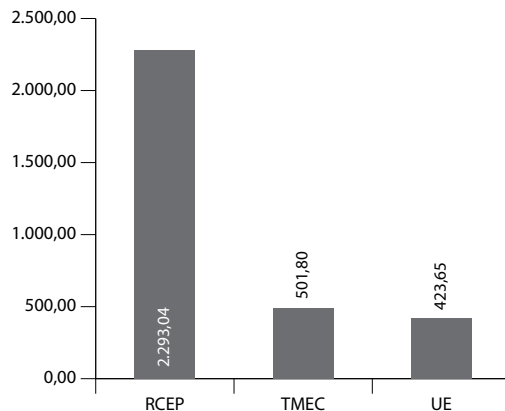


Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional (2022).

Como se puede apreciar, el PIB de la RCEP es el mayor de las tres agrupaciones, mientras que la asociación el TMEC se ubica en segundo lugar y la UE queda en tercer lugar.

Con respecto a la población, en la figura 3 se puede apreciar que en este rubro la RCEP sobrepasa por mucho a las otras dos agrupaciones, lo anterior es derivado de que solamente China cuenta con una población de 1,4 mil millones de personas (Banco Mundial, 2021).

FIGURA 3. POBLACIÓN (MILLONES DE PERSONAS)



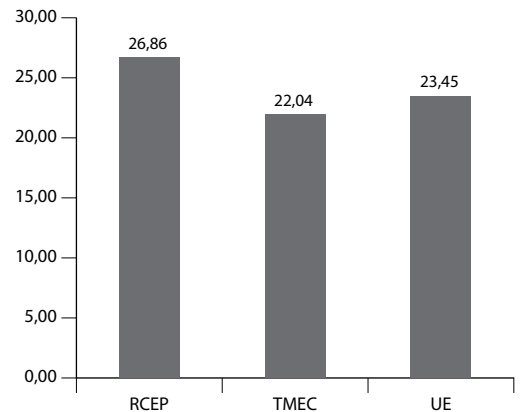
Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional (2022).

Cómo se mencionó anteriormente, la diferencia poblacional entre las tres agrupaciones es muy grande (FMI, 2022), lo que repercute en lo atractiva que puede ser una región para la captación de inversión extranjera directa (IED), sobre todo en el concepto de producción en serie, ya que los costos en mano de obra son más baratos

por la abundancia de recursos humanos. En cambio, en las otras dos regiones, lo que se vuelve atractivo es la calidad y la cualidad en los recursos humanos.

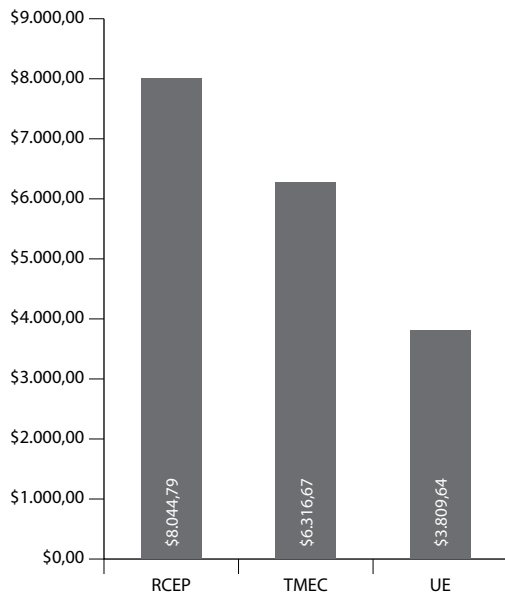
Regresando al tema de la captación de IED, en la figura 4 se presenta el porcentaje con respecto al PIB que representa la IED, teniendo la RCEP un 26,86%, mientras que el TMEC tiene un 22,04% y la UE un 23,45% (FMI, 2022).

FIGURA 4. PORCENTAJE DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA CON RESPECTO AL PIB



Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional (2022).

Se puede apreciar que la RCEP es la organización que tiene un mayor porcentaje de IED, seguido de la UE y por último el TMEC. Cabe mencionar que el porcentaje de IED es conforme a su PIB, lo que puede ocasionar datos ambiguos en caso de que se requiera realizar una comparación, por consiguiente, en la figura 5 se presentan los montos de este rubro en dólares estadounidenses.

FIGURA 5. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 2022 (EN MILES DE MILLONES USD)

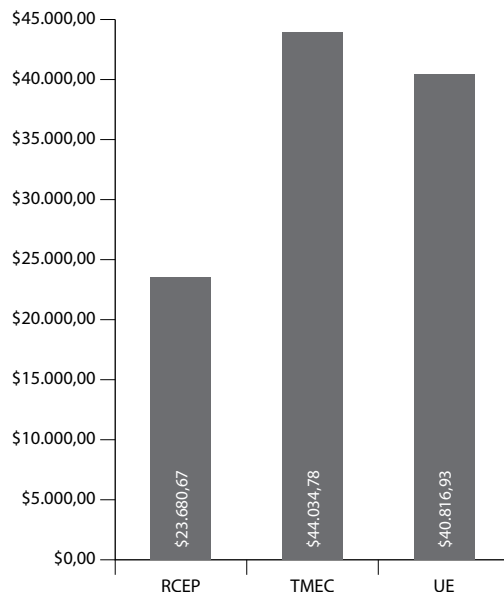
Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional (2022).

Como se puede observar, respecto a la IED en miles de millones de USD, el RCEP sigue liderando, con el TMEC en segundo lugar y la UE en el tercero; esta situación es el resultado de la oferta de mano de obra que se tiene en la región de RCEP. Sin embargo, la diferencia que se tiene entre el RCEP y el TMEC no es muy grande, en comparación con la primera agrupación y la UE.

Con respecto al ingreso per cápita, la situación cambia entre las agrupaciones, como se observa en la figura 6.

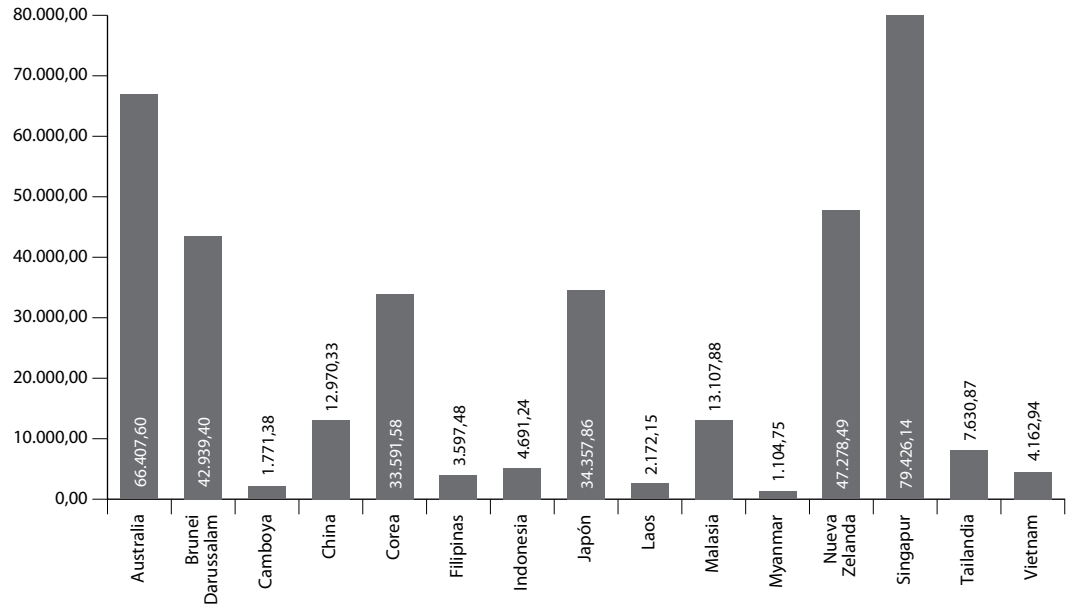
En la figura 6 se puede apreciar que las dos agrupaciones con un mejor ingreso per cápita son el TMEC y la UE, en cambio el RCEP se encuentra por debajo de las

primeras, a pesar de que Japón, Corea del Sur, Singapur, Australia y Nueva Zelanda, por mencionar algunas naciones, tienen un ingreso per cápita por arriba de los 30.000 USD, sin embargo, este rubro afecta mucho a la población con la que cuenta esta región.

FIGURA 6. INGRESO PER CÁPITA 2022 (USD)

Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional (2022).

Lo anterior es un ejemplo de las grandes diferencias que existen en los países miembros de este acuerdo comercial, situación que se puede apreciar en la figura 7, en donde naciones como Singapur cuentan con un ingreso per cápita de más de 79.000 USD, mientras que naciones como Camboya o Myanmar tienen un ingreso per cápita menor a 2.000 USD (FMI, 2022).

FIGURA 7. INGRESO PER CÁPITA DE LAS NACIONES DEL RCEP, 2022

Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional (2022).

Estas diferencias no solamente son en materia económica, sino también en materia de población, extensión geográfica, tipo de gobierno, capacidad industrial y tecnológica, nivel cultural, entre otros. A pesar de lo anterior, se logró este importante acuerdo, el cual se espera que afecte a nivel internacional fortaleciendo el regionalismo y debilitando la globalización, pues, debido a la reducción de las barreras arancelarias entre los miembros, las importaciones de las naciones que no son miembros de esta agrupación van a disminuir, ya que los productos de los países miembros podrán competir con mejores condiciones (Herreros, 2022). Así mismo, las empresas de estas naciones cuentan con tarifas preferenciales en más del 90% de los bienes comercializados entre

estos, lo que reduce significativamente los costos de transacción fronteriza y fortalece el comercio.

En este sentido, la RCEP ofrecerá a la IED una ventaja competitiva, como la propiedad, la localización, la internacionalización, el mercado receptor, los recursos naturales del lugar, así como el bajo costo de la mano de obra, la conformación de clústeres y, como se comentó en el párrafo anterior, la reducción de los costos de transacción fronteriza, lo que da como resultado que los flujos de inversión y los procesos de producción empezarán a buscar regiones con acuerdos multilaterales (Liu, 2022), dejando a un lado a aquellas regiones del mundo que no ofrezcan esos factores.

Este proceso se ha dado debido a varios factores, el primero de ellos fue la pandemia causada por el COVID-19, el segundo es la guerra comercial que hay entre Estados Unidos y China, y el tercero es el reajuste del modelo económico de China, con el cual este país asiático se está convirtiendo en una nación que provee inversiones en aquellos territorios que ofrezcan las condiciones favorables (Herreros, 2022); el último factor es la invasión rusa a Ucrania.

Acerca de las inversiones chinas en diversas naciones, estas han causado un debilitamiento de la visión occidental con respecto a la forma de gobierno democrático, así como del cuidado del medio ambiente, la protección laboral y los derechos humanos que deben cumplir las naciones que quieran realizar acuerdos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea. Lo anterior se debe a que a China no le interesa adoptar un rol de líder espiritual o moral como ocurre con Estados Unidos y la Unión Europea, sino que busca asegurar la materia prima necesaria para mantener su sector industrial y mejorar el nivel de vida de su población. Por esa razón, China invierte en naciones sin importar el régimen político que prevalece, tampoco le importa si esas naciones defienden los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente o los derechos laborales, lo cual tampoco ocurre en esa nación.

Así mismo, China pretende iniciar un nuevo orden mundial, ya que esta nación se ha convertido en defensora del multilateralismo y del libre comercio, en el momento en que, tanto en Europa como en Estados

Unidos, toman fuerza ideas proteccionistas y nacionalistas (El Confidencial, 2020).

Por otro lado, al firmar este acuerdo comercial, China puede aumentar su influencia en la región por dos razones, la primera, por su poder económico; la segunda, porque Estados Unidos, al salirse de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), ahora Tratado de Integración Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), le dejó las puertas abiertas a China para liderar la región de Asia-Pacífico (El Confidencial, 2020). Los países miembros del CPTPP son Canadá, México, Perú, Chile, Australia, Nueva Zelanda, Singapur, Malasia, Brunéi Darussalam, Vietnam y Japón. Como se puede observar, los países asiáticos son miembros de ambos tratados.

Al respecto, China ha mostrado sus intenciones de integrarse al CPTPP, sin embargo, no cumple con varios de los requisitos solicitados, como cuestiones laborales, empresas estatales, estándares medioambientales y laborales y la solución de controversias entre el Estado y los inversionistas. Por otro lado, el RCEP no cuenta con temas que los tratados como el TMEC y el CPTPP tienen, como por ejemplo, trato nacional, mercancías, textiles, agricultura, entre otros, lo anterior debido que el área es diversa y heterogénea, como se ha mencionado anteriormente, sino en la creación de reglas que son aplicables a todos los miembros, lo más importante es la creación de productos y prestar servicios en Asia y para Asia. Lo anterior significa que los bienes y servicios producidos en Asia serán para Asia. Los productores empezarán a concebir a Asia

como un gran mercado, no solamente como la gran fábrica mundial (Herreros, 2022).

Cabe comentar que de los cuatro objetivos principales del RCEP, el primero de ellos es el establecimiento de un sistema moderno, integral y un marco económico que favorezca la expansión del comercio y la inversión regional, lo que ayudará al crecimiento de los países miembros; el segundo es la liberación del comercio con la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias entre las naciones que forman parte de esta asociación; el tercer objetivo es la liberación del mercado de los servicios, y el último es la creación de inversión que ayudará a mejorar las oportunidades entre los participantes (Camacho *et al.*, 2022).

Con respecto al capítulo de origen de las mercancías, continuando con el RCEP, se presentan reglas que son aplicables de manera armonizada entre los miembros de este acuerdo, las cuales permiten la producción conjunta de productos, creando así cadenas regionales de suministros (Herreros, 2022).

En la tabla 1 se aprecian los capítulos de tres acuerdos comerciales, el RCEP, el TMEC y el CPTPP en forma comparativa. Como se mencionó, el RCEP no presenta profundidad en el acuerdo, debido a las diferencias que hay entre las naciones. Incluso no tocó temas relacionados con la industria textil, aspectos laborales, medio ambiente, anti-corrupción, empresas propiedad del Estado y monopolios designados, entre otros. Por otra parte, este acuerdo sigue los compromisos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y se adhiere a los Convenios de Propiedad Intelectual (PI) (Ponce, 2022).

TABLA 1. COMPARATIVO DE ACUERDOS COMERCIALES

Tema	TMEC	RCEP	CPTPP
Previsiones iniciales y definiciones generales	Aplica	Aplica	Aplica
Trato nacional	Aplica	No aplica	Aplica
Reglas de origen	Aplica	Aplica	Aplica
Mercancías textiles y prendas de vestir	Aplica	No aplica	Aplica
Agricultura	Aplica	No aplica	No aplica
Administración aduanera y facilitación de comercio	Aplica	Aplica	Aplica
Medidas sanitarias y fitosanitarias	Aplica	Aplica	Aplica
Soluciones comerciales	Aplica	Aplica	Aplica
Contratación pública	Aplica	Aplica	Aplica
Inversión	Aplica	Aplica	Aplica
Comercio transfronterizo de servicios	Aplica	No aplica	Aplica
Entrada temporal	Aplica	Aplica	Aplica
Servicios financieros	Aplica	No aplica	Aplica
Telecomunicaciones	Aplica	No aplica	No aplica
Comercio digital	Aplica	Aplica	Aplica
Derecho de propiedad intelectual	Aplica	Aplica	Aplica
Política de competencia	Aplica	Aplica	Aplica
Empresas propiedad del Estado y monopolios designados	Aplica	No aplica	Aplica
Obstáculos técnicos al comercio	Aplica	No aplica	Aplica
Laboral	Aplica	No aplica	Aplica

Tema	TMEC	RCEP	CPTPP
Medio Ambiente	Aplica	No aplica	Aplica
Pequeñas y medianas empresas	Aplica	Aplica	Aplica
Competitividad	Aplica	Aplica	Aplica
Anticorrupción	Aplica	No aplica	Aplica
Buenas prácticas regulatorias	Aplica	No aplica	Aplica
Publicación y administración	Aplica	No aplica	No aplica
Disposiciones administrativas institucionales	Aplica	No aplica	Aplica
Solución de controversias	Aplica	Aplica	Aplica
Cooperación y desarrollo de capacidades	No aplica	No aplica	Aplica
Excepciones y disposiciones generales	Aplica	No aplica	No aplica
Asuntos de política macroeconómica y de tipo de cambio	Aplica	No aplica	No aplica
Disposiciones finales	Aplica	Aplica	Aplica

Fuente: elaboración propia, con información obtenida de las páginas de los textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá; capitulo completo del Tratado de Asociación Transpacífico; Australian Government, Department of Foreign Affairs and Trade.

Vale la pena mencionar que con respecto al capítulo de inversión extranjera, para el RCEP no incluye un mecanismo de solución de controversias entre el Estado y los particulares, debido a que dicha posibilidad puede limitar las funciones del Estado, bajo el pretexto de “interés público”, por una posible demanda de los inversionistas; así mismo, los juicios no contemplan la posibilidad

de apelación, por lo que disminuye la posibilidad de reclamar por el resultado de un juicio, la falta de transparencia de estos, así como el conflicto de interés de los propios jueces. Otro punto importante dentro del RCEP son las contrataciones públicas, mientras que en el TMEC o en el CPTPP se incluye el compromiso de mayor apertura y transparencia a las compras gubernamentales, este acuerdo solamente habla acerca de promover actividades de cooperación y generar mayor transparencia, ya que es un punto muy sensible para varios países miembros de este acuerdo asiático (Herreros, 2022).

Con respecto al comercio electrónico, el RCEP cuenta con cierta normatividad que puede afectar el desarrollo y la innovación de este, por ejemplo, en este acuerdo, por razones de seguridad se solicita la localización de instalaciones informáticas en territorio de alguno de los países miembros, y no se prohíbe la exigencia de transferir o de tener acceso a los códigos fuente de programas informáticos propiedad de una persona de un país miembro (Herreros, 2022).

Regresando a los factores que influyeron en la creación de la RCEP: la pandemia y el conflicto de los dos colosos, ambos factores se encuentran entrelazados y sus repercusiones posiblemente afectarán la globalización, así como el desarrollo de algunas naciones. Por ejemplo, con respecto a la pandemia, la ventaja en costos que tenían anteriormente las empresas internacionales ubicadas en China se ha perdido o se ha vuelto vulnerable. Lo anterior por varias razones, la primera de ellas es que, en esa nación asiática, los sueldos se

han incrementado en las zonas económicas exclusivas, ya que se cuenta con una clase media mejor preparada; igualmente, se busca alentar el consumo interno. Otro factor importante es el aumento de control del gobierno de China sobre las empresas privadas (Yu, 2022).

Por otro lado, este coloso se enfrenta al problema de la disminución de su población, lo que afecta las inversiones en infraestructura y en el sector inmobiliario, las cuales se sostenían por flujo constante de personas procedentes de las zonas rurales a las grandes ciudades, así como en la mano de obra (Vázquez, 2023)

Continuando con los factores entrelazados, la guerra comercial que ha surgido entre la nación asiática y el coloso del continente americano ha obligado a este último a retirar sus empresas de ese país, rompiendo las cadenas de suministro que se habían creado a finales del siglo xx. Lo anterior está provocando un mayor proteccionismo y una disminución en la globalización (González, 2022).

Como se comentó en el párrafo anterior, hay empresas que están saliendo de China, las cuales buscan mejores condiciones para establecerse, lo cual da lugar a los conceptos de *nearshoring* y el *friendshoring*. El primero hace referencia a México, que por su excelente ubicación geográfica muchas empresas buscan establecerse en el norte del país o en el bajío (González, 2022), lo anterior a pesar de la inseguridad y la ambigüedad de las políticas gubernamentales que ha implementado la administración de López Obrador.

En el segundo caso, el *friendshoring* hace referencia a la reubicación de las cadenas de suministro en naciones en donde el riesgo de perturbación política es bajo, tal es el caso de Vietnam, el cual está tomando un importante papel en las cadenas de suministro a nivel mundial, como es el caso de semiconductores y otros productos de alta tecnología, por las importantes inversiones que empresas como Intel, Samsung y Amkor Technology están realizando en esa nación asiática (Takahashi, 2023).

También para empresas japonesas, Vietnam está siendo considerada como un destino favorable para sus inversiones, lo anterior se está desarrollando gracias a la diplomacia de dos niveles, lo que asegura la neutralidad política de esa nación con respecto a la disputa que tienen los dos colosos, sin embargo, el gobierno japonés pretende monitorear las actividades de Hanoi. Como se puede observar, la globalización y el mercado libre le ha permitido a Vietnam tener un crecimiento rápido. Sin embargo, tarde o temprano tendrá que definir de qué lado se colocará, del lado de la democracia o del lado de la autocracia (Takahashi, 2023).

Aunado a la salida de empresas estadounidenses del territorio, el gobierno de esta nación creó en mayo de 2022 el Marco Económico del Indo-Pacífico para la Prosperidad (Indo-Pacific Economic Framework for Prosperity-IPEEF), con el propósito de contribuir a la cooperación, estabilidad, prosperidad, desarrollo y paz en la región, ofreciendo beneficios tangibles como el impulso de la actividad económica, de la inversión, la promoción la sostenibilidad y el

crecimiento económico inclusivo, siendo los miembros de esta agrupación Australia, Brunei Darussalam, Fiji, India, Indonesia, Japón, República de Corea, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam (Oficina del Representante Comercial del Gobierno del Estados Unidos, 2022).

Actualmente, este acuerdo se encuentra en la etapa de negociación, sin embargo, se puede observar que, a excepción de las Islas Fiji e India, y obviamente Estados Unidos, todos los demás miembros de este futuro acuerdo también son parte integrante del RCEP. Lo anterior es parte de la política que ha estado implementando Estados Unidos con respecto a China, la cual busca disminuir su influencia en la región.

Otra posible repercusión de este acuerdo se sentirá en América Latina, por ejemplo, los bienes que muchos países latinoamericanos exportan a la región, tales como cobre, hierro, petróleo, soya, maíz, entre otros, tendrán que competir con los productos de los países del acuerdo, quienes tendrán una ventaja competitiva sobre los latinoamericanos con respecto a las medidas arancelarias y no arancelarias, más los costos de traslado, lo que resultará en una disminución de las exportaciones procedentes de las naciones latinoamericanas (Almoguera, 2020).

Lo anterior podrá provocar interés en los países de Latinoamérica, sobre todo de Sudamérica, así como de Centroamérica para ingresar al RCEP, ya sea en forma conjunta, a través de la Alianza del Pacífico, el Mercosur, la Comunidad Andina, por ejemplo, o de forma individual (Ponce, 2022).

Lo anterior se puede presentar derivado de dos situaciones: la primera, es la que se ha planteado en estos párrafos, en donde se menciona que los productos de América Latina (Latam) van a perder ventaja competitiva en contra de los productores miembros de esa agrupación; la segunda es porque el mundo se ha dividido en tres grandes agrupaciones, el RCEP, el TMEC y la UE, como se mencionó al inicio del presente artículo, por lo que será una desventaja para los países que no forman parte de alguno de estos megatratados.

Una forma de detener la posible incorporación de naciones de América Latina al RCEP es que Estados Unidos reingrese al CPTPP con el objetivo de volver este acuerdo más atractivo, derivado de que el Reino Unido ya es formalmente parte de esta alianza comercial, lo que lo convierte en la primera ampliación de dicho acuerdo, además de que es la primera nación europea que se integra. Dicha adhesión es el resultado de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, así como de la búsqueda de nuevas oportunidades comerciales para esa nación (Embajada Británica Santiago, 2023).

Existe varias razones por las cuales el Reino Unido se ha incorporado al CPTPP, en primer lugar, se pronostica que para 2040 esta región representará el 52% de la economía mundial, por lo que esta nación europea se adelantó para seguir siendo un actor importante en el escenario internacional (Centro de estudios Internacionales, s. f.); en segundo lugar, logra una posición privilegiada en un club que tiene miembros tanto de América como de Asia, con poder

de voto y, lo más importante, con poder de veto, por lo que puede ser un freno a las políticas expansionistas de China en la región (Maza, 2023).

Por lo anterior, según la Organización Mundial de Comercio (2023), se pueden presentar tres escenarios en las relaciones del RCEP y del CPTPP, el primero de ellos es que ambos acuerdos se conviertan en uno general, en un superacuerdo. El segundo escenario es que los dos acuerdos competirán por mercados y socios en ambos continentes, y el último escenario es que ambos acuerdos se separarán y, mientras el CPTPP se puede convertir en un acuerdo global, el RCEP se impondrá con una integración asiática.

Considero que el primer escenario es muy difícil de cumplir, derivado de la diferencia que se tiene entre los dos acuerdos, ya que, como se mencionó en párrafos anteriores, China no podrá cumplir con algunos capítulos del CPTPP. Con respecto al segundo escenario, creo que es el más viable, ya que con la incorporación del Reino Unido y el posible regreso de Estados Unidos, este acuerdo buscará disminuir la influencia de China en la región.

Regresando a América Latina, la falta de integración entre las diversas regiones de esta área, es decir, Centroamérica, Sudamérica, el Caribe y México, es preocupante, debido a que en los últimos años esta se ha presentado como una tendencia a nivel mundial, un ejemplo de ello son los acuerdos de los que se ha hablado en esta investigación, el RCEP, el TMEC y la UE, así como el Acuerdo de Libre Comercio Continental

Africano (AFCTA), lo que provoca una reducida integración productiva y regional, y una excesiva dependencia de abastecimiento externo en sectores como el farmacéutico, dispositivos médicos y fertilizantes, por ejemplo, desaprovechando un mercado regional de aproximadamente 660 millones de personas (Herreros, 2022).

CONCLUSIONES

México ha aprovechado su ubicación geográfica al ser miembro del TMEC, lo que ha ayudado a su crecimiento económico, así como al incremento de sus exportaciones, por ejemplo, de 1994 a 2019, las exportaciones mexicanas se incrementaron en un 600% (Poliescenarios, 2020), de las cuales, el 76,4% van dirigidas a Estados Unidos, lo que representó para 2020 un monto total de 361 mil millones de dólares estadounidenses (OEC, 2023), situación que va a mejorar como consecuencia del *nearshoring*. No obstante, el surgimiento y la consolidación del RCEP van a generar una competencia a nivel mundial por mercados, inversiones y cadenas de suministro, por lo que América del Norte debe prepararse para este escenario, con una mayor integración entre las tres naciones, pasando de un área de libre comercio a un área de integración aduanera, en donde se eliminan los aranceles entre los países miembros y se adopte un arancel común para terceros países, para posteriormente seguir con la integración regional y enfrentar así al enorme acuerdo comercial de Asia-Pacífico.

Lo anterior va a tener repercusiones tanto positivas como negativas para México. En cuanto a las positivas, se van a crear más fuentes de trabajo, se instalarán más cadenas de suministro en el país, mejorará el nivel de vida de los ciudadanos, ya que habrá más y mejores empleos; sin embargo, derivado de esta regionalización en América del Norte, se ha incrementado el problema de la migración de personas procedentes de LATAM, principalmente. Por ello es necesario plantear en un futuro cercano una política comercial-diplomática de México hacia LATAM, con el objetivo de disminuir la migración de personas de esa región hacia México, para ello se requiere afrontar el problema desde un modelo de interdependencia compleja, en el cual se acepta la existencia de canales múltiples de relaciones, como las instituciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales; así como la participación de gobiernos de los tres niveles, de empresas, organizaciones civiles, organizaciones religiosas, organizaciones internacionales y organizaciones académicas, buscando entre todos la creación de una agenda sin jerarquías (Oviedo, 2022).

REFERENCIAS

- Almoguera P. (2020). Asia golpea de nuevo: las cuatro claves de la mayor área de libre comercio de la historia. Sección El Mundo. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2020-12-02/que-es-rcep-claves-tratado-libre-comercio-asia_2853707/
- Banco Mundial (2023). Población total de China 2022. <https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.pop.totl.locations=CN>
- Camacho, A., González, M. y Morales V. (2022). Análisis de la Asociación Económica Integral Regional Asia Pacífico. *Revista Conjeturas Sociológicas*, pp. 18-36. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/2341>
- Centro UC Estudios Internacionales (s. f.). *Reino Unido y CPTPP*. Centro de Estudios Internacionales UC. <http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/opinion/5917-reino-unido-y-cptpp>
- El Confidencial (29 de noviembre de 2020). *La RCEP, el escudo defensivo de China en la guerra comercial con Wall Street y Estados Unidos*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=X0siHsOhkYU&list=PLI0EUrJkgREwyrzCKSt26IC1KxohublXP&index=3&t=1s>
- Embajada Británica Santiago (31 de marzo de 2023). *El Reino Unido llega a acuerdo para unirse al bloque comercial CPTPP en el Indo Pacífico*. <https://www.gov.uk/government/news/uk-strikes-deal-to-join-major-free-trade-bloc-in-asia-pacific.es-419#:~:text=El%20Reino%20Unido%20es%20el,%20C%20Per%C3%BA%2C%20Singapur%20y%20Vietnam.>
- Fondo Monetario Internacional (octubre de 2022). *World Economic Outlook Database*. <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLS/world-economic-outlook-databases#sort=%40imfdate%20descending>
- González, L. M. (2022). *Friendshoring, ¿se puede ser socios de Estados Unidos, sin ser amigos?* Sección Opinión. *El Economista*. <https://www.>

- eleconomista.com.mx/opinion/Friendshoring-se-puede-ser-socios-de-Estados-Unidos-sin-ser-amigos-20220520-0005.html
- Herreros, S. (2022). *La Asociación Económica Integral Regional. Principales contenidos e implicaciones para América Latina y el Caribe*. Serie Comercio Internacional. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Liu, X. (15 de septiembre de 2022). RCEP y su impacto sobre la relocalización de cadenas de valor en China. *China Global Review*, 1(1). <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/China/article/view/470#:~:text=La%20puesta%20en%20operaci%C3%B3n%20de,EUA%2C%20la%20UE%20yla%20ASEAN>.
- Maza, C. (31 de marzo de 2023). Esta vez sí, Reino Unido gana la partida: actor clave en el Indopacífico en la era del post Brexit. Sección el Mundo. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2023-03-31/esta-vez-si-uk-gana-una-partida-actor-clave-en-el-indopacifico-en-la-era-post-brexit_3603625/.
- Morales, P. (2020). *La Asociación Económica Integral Regional (RCEP)*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/30298/1/La_Asociacio__n_Econo__mica_Integral_Regional__RCEP_.pdf
- National Geographic (2021). *La unificación alemana y el nacimiento del segundo Reich*. Historia. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/unificacion-alemana-y-nacimiento-segundo-reich_16182
- OECD (2023). México. <https://oec.world/en/profile/country/mex>
- Oficina del Representante Comercial del Gobierno de Estados Unidos (2022). *Indo Pacific Economic Framework for Prosperity (IPEF)*. <https://ustr.gov/trade-agreements/agreements-under-negotiation/indo-pacific-economic-framework-prosperity-ipef>
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (2011). *Informe sobre el comercio mundial 2011. B. Antecedentes históricos y tendencias actuales. La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales*. OMC. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report11_s.pdf
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (2023). *Informe sobre el comercio mundial 2022. Cambio climático y comercio internacional*. OMC. https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wtr22_s.htm
- Oviedo, C. (2023). *Asia Pacífico, Medio Oriente África*. E-book. <https://cuitlahuacoviedo.com.mx/libros/>
- Oviedo, C. (10 de agosto, 2022). Migración centroamericana y México. Sección Análisis. *Sol de Cuernavaca*. Poliescenarios | Migración centroamericana y México—El Sol de Cuernavaca | Noticias Locales, Policías, sobre México, Morelos y el Mundo
- Otero, A. (8 de noviembre de 2019). India no quiere ligarse a China en la mayor zona de libre comercio del mundo. *El Español*. https://www.elespanol.com/invertia/economia/20191108/india-no-quiere-ligarse-china-mayor-comercio/442956985_0.html
- Pambagyo, I. (2023). RCEP benefits extend beyond economic cooperation. *East Asia Forum Quarterly. Comprehensive Regional Security*, 14(4). <https://www.eastasiaforum.org/2023/01/03/>

- rcep-benefits-extend-beyond-economic-cooperation/
- Petit, J. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, xx(1), 137-162.
- Poliescenarios (9 de julio de 2020). T-MEC y el futuro de la integración de América del Norte. Facebook. . <https://www.facebook.com/Poliescenarios/videos/287538229168722>
- Ponce, M. (21 de enero de 2022). ¿De qué manera influye el gran acuerdo comercial “Asociación Económica Integral Regional” en América Latina y cuáles son sus oportunidades? *Aduana News. Periódico jurídico aduanero, transporte y comercio exterior*. <https://aduananews.com/de-que-manera-influye-el-gran-acuerdo-comercial-asociacion-economica-integral-regional-en-america-latina-y-cuales-son-sus-oportunidades/#:~:text=La%20RCEP%20a%20permitir%20que,hacia%20una%20situaci%C3%B3n%20de%20prosperidad.>
- Ramírez, J. (2014). El TPP vis-á-vis el RCEP: ventajas y desventajas de ambos proyectos. *México y la Cuenca del Pacífico*. Centro de estudios de Asia y África. El Colegio de México.
- Vázquez, J. (6 de febrero de 2023). Los problemas (no resueltos) de China que ensombrecerán 2023. Sección Opinión. *Cinco Días*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2023/02/03/opinion/1675439884_163232.html
- Takahashi, T. (5 de marzo de 2023). How viable is Vietnam as a friend-shoring destination? *Nikkei Asia. Politics*. <https://asia.nikkei.com/Politics/How-viable-is-Vietnam-as-a-friend-shoring-destination#:~:text=While%20Vietnam's%20one%20party%20rule,so%20far%20ensured%20political%20neutrality.>
- World Trade Organization (2023). *One year on: How has RCEP benefited the regional economy?* Center for WTO and International trade Vietnam Chamber of Commerce and Industry. <https://wtocenter.vn/chuyen-de/21143-one-year-on-how-has-rcep-benefited-the-regional-economy#:~:text=The%20RCEP%20helps%20regional%20participants,had%20risen%20significantly%20last%20year.>
- Yu, X. (11 de octubre de 2022). ¿Por qué las empresas deciden irse o quedarse en China? Sección Mundo. *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/empresas-deciden-irse-china-/6785768.html>